

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Diciembre de 1916.

Se interna en la Península el anticiclón que ayer se encontraba cerca de Oporto. Toda España está sometida á este área de altas presiones, por lo cual el tiempo es bueno, de cielo claro ó nuboso, vientos flojos de dirección variable y temperatura suave, durante el día, para descender hasta producir heladas en las regiones altas durante la noche.

La máxima de ayer fué de 21 grados

en Málaga, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Soria.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

No se ha recibido datos del extranjero.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es de esperar que continúe el buen tiempo y que se produzcan algunas lluvias.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 29 de Diciembre de 1916.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/100	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0 ^h	714. 9	5.5	96	Calma..	0 = Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 9,2
4	715. 1	2,6	95	NE.....	1 = Ventolina...	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 1,8
8	716. 1	2,4	85	NE.....	1 = Idem.....	>	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 37,2
12 ^m	716. 4	7,5	77	E.....	0 = Calma.....	>	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 0,0
16 ^m	715. 1	8,2	75	S.....	0 = Idem.....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 52
20 ^m	715. 9	4,9	95	W.....	0 = Idem.....	>	Despejado.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geometría analítica, vacante en la Universidad de Valencia.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el jueves 18 del próximo Enero, á las cinco y media de la tarde, al Salón de grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Ocho días antes tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 29 de Diciembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez-Lozano. P—6552

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, vacante en el Instituto general y técnico de Mahón (turno de Auxiliares).

El día 24 de Enero de 1917, á las dos y media de la tarde, deberán presentarse los señores opositores á la Cátedra arriba mencionada, en el Salón de grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, cuidándose de presentar en dicho acto un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, juntamente con el programa de la asignatura.

Ocho días antes estará el Cuestionario correspondiente á disposición de los señores opositores, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Madrid, 26 de Diciembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, J. Madrid Moreno. P—6553

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Loja.

D. Manuel Guarino Menéndez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo resultado desierta por falta de proponentes la subasta de la cobranza de repartos é impuestos anunciada para el día 30 del pasado Noviembre, por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento se saca nuevamente á licitación dicho servicio bajo los mismos premios de cobranza y condiciones que constan en el pliego publicado en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 21 de Octubre último con sólo la variación de que el acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Administración y en esta ciudad en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 8 de Febrero de 1917, á las once horas, y que el contratista se hará cargo de los recibos pendientes de cobro de los repartos y empezará á recaudar los mismos y los impuestos al siguiente día de haberse otorgado la escritura de formalización del contrato por haber constituido la fianza definitiva.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Dirección General de Administración Local y en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento desde que se publique este edicto hasta el día anterior al de la licitación, donde podrá ser examinado por quien lo desee durante las horas de diez á trece, en la Dirección General, y en la Secretaría municipal de las diez á las dieciséis.

Lo que se hace público á los efectos procedentes.

Loja, 12 de Diciembre de 1916.—Manuel Guarino. S—714

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Albacete.

Contribución rústica.

Por esta Oficina ejecutiva se ha dictado, con fecha 20 del actual, la siguiente *«Providencia de adjudicación de bienes inmuebles.»*—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles por cubrir el tipo legal las de D. Francisco Fernández Fernández, con respecto á la finca figurada en el edicto de subasta y de que ya está hecha mención anteriormente, por el importe de 1.475 pesetas, se le adjudica el expresado inmueble, y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de la escritura, cuyo acto tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes al de su publicación en la GACETA DE MADRID.

»Notifíquese en forma esta providencia al adjudicatario y al deudor, requiriendo á éste para que concorra á dicho acto.»

Y siendo D. Enrique Hore Agraz el deudor á quien se refiere la anterior providencia, se la notifico conforme á la Instrucción de 26 de Abril de 1900 para su debido conocimiento.

Albacete, 20 de Diciembre de 1916.—El Recaudador, Ignacio Roça. P—6511

Recaudación de Contribuciones de la primera y segunda zonas del partido de Balaguer.

D. José Escolá Florensa, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la primera y segunda zonas del partido de Balaguer.

En el expediente individual de apre-

mio en acumulación, seguido en Ager, por débitos á la Contribución rústica, correspondiente á los años 1914-1915 y primero, segundo y tercer trimestres de 1916, contra los ignorados herederos de D. Antonio Farrán Millado, de ignorado paradero, se ha dictado, con fecha de hoy, la providencia del tenor literal siguiente:

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho los ignorados herederos de D. Antonio Farrán Millado, de ignorado paradero, en el plazo que al efecto se le concedió sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de las fincas pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 8 de Enero de 1917, á las once de la mañana, en Balaguer, calle de San Jaime, número 16, tercero, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del valor dado á las fincas en su capitalización.

»Notifíquese esta providencia á los expresados deudores y anúnciese al público por medio de edictos fijados en el tablón de edictos de Ager y de Balaguer y por inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.»

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de dichos deudores, y á fin de que pueda serle notificada en forma la transcripta providencia y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de Ager y Balaguer, firmada por el señor Alcalde y dos testigos, autorizándola en Balaguer á 18 de Diciembre de 1916.—José Escolá.

P—6512

Recaudación de Contribuciones del pueblo de Cañiz Juncosa.

D. Serafín Rubio Serrano, Recaudador de Contribuciones en el pueblo de Cañiz Juncosa.

Hago saber: Que en los expedientes individuales que tramito contra D. Cipriano y D.^a Juliana López, por débitos de Contribuciones de que ya tienen conocimiento, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—Requírase á los deudores en este expediente, para que en término de tercero día presenten en esta Agencia los títulos de propiedad que posean de las fincas embargadas; advirtiéndoles que, si dejasen de presentarlos, serán suplidos á su costa, según previene el título 14 de la ley Hipotecaria.»

Y siendo los deudores de domicilio ignorado, se les notifica por medio del presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Cañada Juncosa, 10 de Diciembre de 1916.—El Agente, Serafín Rubio.

P—6522

Recaudación de Contribuciones de la zona de Casas Ibáñez.

Contribución urbana.

Por esta Oficina ejecutiva se ha dictado, con fecha 10 del corriente, la siguiente

«*Providencia de adjudicación de bienes inmuebles.*—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles por cubrir el tipo legal las de D. Antonio Valiente Carcelos, con respecto á la finca única del edicto de subasta por el importe de 175 pesetas 54 céntimos, se le adjudican los expresados inmuebles, y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de la escritura, cuyo acto tendrá lugar el día 22 de Diciembre del año de la fecha.»

»Notifíquese en forma esta providencia al adjudicatario y al deudor, requiriéndole á éste para que concorra á dicho acto.»

Y siendo D. Antonio García Cuosta el deudor á quien se refiere la anterior providencia, se la notifica conforme á la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para su debido conocimiento.

Casas Ibáñez, 12 de Diciembre de 1916. El Recaudador, Gregorio Castillo.

P—6517

Recaudación de Contribuciones de la zona de Colomera.

Contribución rústica.—Años 1908, 1909 y 1910.

Esta Oficina ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho D. Antonio Fernández Navarrete, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 21 de Diciembre de 1916, y hora de las diez, en la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran dos terceras partes del importe de la capitalización.»

»Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y por pregón al estilo del país.»

Y en cumplimiento de lo mandado, notifico á D. Antonio Fernández Navarrete, como deudor, la anterior providencia, en la forma preceptuada en el artículo 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Colomera, 2 de Diciembre de 1916.—El Recaudador subalterno, J. Bazán.

P—6515

Recaudación de Contribuciones de la zona de Montanaya.

D. Cesáreo Calero Sánchez, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la villa de Montanaya.

Hago saber: Que en el expediente individual ejecutivo de apremio que instruyo contra D. Julián Marín Martínez, heredero, vecino de paradero ignorado, por débito de Contribución rústica, se ha dictado, con fecha 9 del actual, la siguiente

«*Providencia.*—En vista de la anterior certificación, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 148 de la vigente Instrucción de apremios, se acumulan las cuotas que expresa la referida certificación en un sólo expediente individual, considerándose todas en el segun-

do grado de apremio en que desde luego se encuentran.

»Y para poder realizar con más prontitud el descubierta, se ampliarán los embargos en cantidad suficiente á cubrir sus responsabilidades, y se expedirán los mandamientos de anotación preventiva al señor Registrador de la Propiedad de este partido, de la finca que se designe al efecto, si en el plazo de veinticuatro horas no satisface el descubierta.

Débito que se persigue.

Años 1902 al 1912, 230,46 pesetas.

Apremios de primero y segundo grado al 15 por 100, 34,57.

Total, 265,03.

Y refiriéndose sólo al deudor comprendido en este expediente, se le notifica este descubierta por conducto del *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y por medio de edicto fijado en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales, por no haber cumplido con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 142 de la Instrucción de apremios.

Montanaya, 11 de Diciembre de 1916.—El Agente, Cesáreo Calero. P—6538

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Arganda.

Ignorándose el paradero de los mozos naturales de esta villa, José María Salcedo Rianza, hijo de Mariano y de Victoria; Alejandro López Rianza, de Vicente y Felipa; Miguel Arturo Cervizal de la Fuente, de Miguel y María, y Eugenio López Guadaño, de Santos y Elvira, así como el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan ante esta Alcaldía á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados del próximo Reemplazo del Ejército, pues, de no verificarlo, serán declarados prófugos ó incurrirán en las responsabilidades consiguientes.

Arganda, 22 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Jacinto García. M—6510

Alcaldía Constitucional de Cañizares (Cuenca).

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 950 pesetas, cobradas por trimestres vencidos, se anuncia en la GACETA oficial para que los que se crean con aptitud y condiciones que el Reglamento de Secretarios y ley Municipal vigente exigen, presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría, en el término de treinta días, contados desde aquel en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; pasado dicho concurso quedarán sin curso cuantas con el indicado fin se presenten.

Cañizares (Cuenca), 15 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Julio Romero.

M—6514

Alcaldía Constitucional de Pamplona.

D. Manuel Negrillos Goicoechea, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que á instancia del mozo Clemente Reta Ramírez, alitado en esta capital, para el Reemplazo de 1914, se sigue expediente en averiguación de la

residencia actual, 6 durante los diez años últimos, de Fidel Reta Goyena, padre del expresado mozo, y cuyas circunstancias son los siguientes:

Es hijo de Ramón y Francisca, nació en Puyo, de esta provincia de Navarra, el 23 de Marzo de 1865, teniendo ahora si vive, cincuenta y un años de edad, era casado, y de oficio labrador, al ausentarse de esta capital, hace dieciséis años á la República Argentina.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 145 del Reglamento, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual y durante los dieciséis últimos años, del expresado Fidel Reta, se sirva comunicarlo al señor Alcalde de esta capital.

Dado en Pamplona á 11 de Diciembre de 1916.—Manuel Negrillos.

M—6538

Alcaldía Constitucional de Salas.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Benito López Selgas, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años, é ignorado paradero, de su hermano Fernando López Selgas, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano Fernando, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito llamo y emplazo al mencionado Fernando López Selgas, para que comparezca ante mi autoridad, ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Benito López Selgas.

El referido Fernando López Selgas, es natural de Villamondrid, hijo de Faustino y de María de los Dolores, y cuenta veintitún años de edad.

Es de estatura regular, rubio, nariz aguileña, boca regular, ojos azules, frente regular.

Tiene como seña particular, el de hallarse impedido del dedo meñique de ambas manos.

Salas, 7 de Noviembre de 1916.—El Alcalde.

M—6540

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Logroño.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 17.917, de pesetas nominales 4.000, en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 5 de Julio último, á nombre de D.^a Francisca Ulecia Velasco y D. Diego Tofé Ulecia, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la

inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 30 de Diciembre de 1916.—El Secretario, C. Juarros.

X—2550

Banco de España.

Zaragoza.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 27.214, expedido por esta Sucursal en 26 de Julio de 1906, á favor de D. Rafael Alfonso Palomar, importante pesetas nominales 1.000, en amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 31 de Agosto de 1916.—El Secretario, C. Martín.

X—2478

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 40.530, expedido por esta Sucursal en 1.^o de Mayo de 1915, á favor de D.^a Generosa Arberj Compaired y Joaquina Compaired, importante pesetas nominales 7.500 en cédulas del Banco Hipotecario de España al 5 por 100, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 31 de Agosto de 1916.—El Secretario, C. Martín.

X—2479

Hotel Ritz, Madrid, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de esta Sociedad que el cupón número 3 de sus Acciones preferentes se pagará, á partir del 2 de Enero de 1917, á razón de pesetas 30, con deducción de impuestos, ó sea á pesetas 28,51 líquide por cupón, en casa de los señores Urquijo y Compañía, calle de Alcalá, 55 moderno, Madrid.

Madrid, 26 de Diciembre de 1916.—El Secretario del Consejo, M. de Cuadra.

X—2545

Sociedad de Atracciones.

Estado de situación á la fecha de hoy.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones en cartera.....	112.500,00
Solar número 14 de la calle de Atocha.....	350.469,05
Gastos generales.....	37.921,45
Obras del edificio-teatro.....	228.843,90
Muebles y enseres.....	366,00
Caja.....	35.298,42
	805.398,82

PASIVO

Banco Hipotecario de España.....	805.173,32
Capital.....	500.000,00
Ingresos varios.....	225,00
	805.398,82

Madrid, 15 de Diciembre de 1916.—El Director-Gerente, Luis Prieto.

X—2544